



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DIII - Nº 210  
CORDOBA, (R.A) MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACIÓN POLACA DE CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el próximo sábado 30 de diciembre a las 17 horas en la sede de la Asociación Polaca, sita en calle Polonia 1553/47 de barrio Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior. 2) Consideración memoria y balance e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio anterior vencido, periodo 2005/2006. 3) Elección de la nueva comisión directiva, Tribunal de honor y comisión revisora de cuentas. 4) Elección de dos delegados para la reunión anual de la Unión de los Polacos en la República Argentina. 5) Elección de dos socios para la firma del acta de la asamblea. El Secretario.

15 días - 27549 - 27/12/2006 - \$ 360.-

##### COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE MORTEROS LTDA.

Convócase a los señores asociados de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Morteros Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 29/12/2006 a las 18:30 horas en el salón del Club Asociación Deportiva Nueve de Julio, a objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados, proyecto de distribución del excedente, informe del síndico e informe de auditoría correspondiente al 63º ejercicio social cerrado el día 30/9/2006. 3) Adecuación de monto de las cuotas sociales de ingreso. 4) Elección de: a) tres miembros titulares por tres años en reemplazo de los señores Andrés Peretti, Norberto Novarino y Roberto Forneris por terminación de sus mandatos; b) Tres miembros suplentes por un año en reemplazo de los señores Jorge Druetta, Gabriel Saccone y Juan M. Seratti por terminación de sus mandatos; c) Un síndico titular y un síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Elder Gastaldi y Alfredo Bonansea respectivamente por terminación de sus mandatos. El Secretario.

3 días - 27609 - 7/12/2006 - \$ 63.-

##### CLUSTER TECNOLÓGICO CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto So-

cial en el artículo 19 inc. d y 32 del estatuto social, el Consejo Directivo cumple en convocar a todos los asociados del "Cluster Tecnológico Córdoba - Asociación Civil Sin Fines de Lucro" a Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2006, a las 11 horas, en calle Rondeau Nº 165, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación del presidente de la asamblea; b) Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto al presidente de la misma; c) Consideración de los motivos de realización extemporánea de la asamblea; d) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior; e) Lectura, modificación o aprobación de memoria, balance, estado de resultados, cuadros anexos y dictamen de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2005; f) Consideración del informe del órgano de fiscalización del ejercicio 2005; g) Aprobación de la gestión de los miembros del consejo directivo y comisión fiscalizadora; h) Modificación de artículo uno del estatuto a efectos de adecuarlo al nuevo domicilio de la entidad. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 34 y conc. del estatuto social, se encuentra a disposición de los interesados toda la documentación relativa a memoria, balance, inventarios, cuenta de gastos e informe del órgano de fiscalización y proyecto de reforma de estatutos, como así también el padrón de asociados en condiciones de intervenir. Se deja explícita constancia de la vigencia del art. 35 del estatuto, que dispone que, en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto (presencia mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto), esta se realizará cualquiera fuere el número de los presentes una vez pasados treinta minutos de la hora estipulada. El Secretario.

Nº 27422 - \$ 66.-

##### ASOCIACIÓN EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 2006 a las 19:30 horas en Urquiza 2655, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designar dos socios para firmar el acta. 3) Lectura de memoria y balance ejercicio Nº 45 - 2005/2006 y Consideración del informe de comisión revisora de cuentas. 4) Renovación parcial de comisión directiva: presidente, secretario, prosecretario, dos vocales y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

8 días - 27608 - 15/12/2006 - \$ 136.-

##### IGLESIA CRISTIANA SINCRÉTICA

Se convoca a los miembros de la Iglesia

Cristiana Sincrética a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 2006 a las 18 horas en la sede de la Iglesia sita en calle Lisandro de la Torre 1728 de barrio San Vicente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos miembros para suscribir el acta. 2) Consideración de la memoria y balance del periodo comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, de acuerdo a los estatutos vigentes. Tercero: informes de las distintas áreas de la iglesia. 4) Autorización para recaudar e invertir fondos. 5) Confirmaciones y elección de nuevas autoridades. 6) Motivo por lo que se llama fuera de término la presente asamblea. La Secretaria.

3 días - 27606 - 7/12/2006 - \$ 63.-

##### LIGA CORDOBESA DE FÚTBOL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 14 de diciembre de 2006 a las 20 horas, en la sede social de calle 9 de Julio 660, ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aprobar o desaprobar los poderes de los asambleístas (art. 14º del estatuto). 2) Lectura del acta anterior. 3) Designar dos (2) asambleístas para suscribir el acta (art. 26º del estatuto). 4) Considerar la memoria del comité ejecutivo (art. 14º, inc. j del estatuto). 5) Considerar el balance general, cuentas de recursos y gastos, correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de octubre de 2005 y el 30 de setiembre de 2006, dictamen del tribunal de cuentas referido a la documentación precedentemente citada y sancionar el cálculo preventivo de recursos y gastos para el próximo periodo (art. 14º, inc. j y art. 16º del estatuto). El Secretario.

Nº 27610 - \$ 21.-

##### CENTRO JUVENIL AGRARIO GENERAL BELGRANO

##### RÍO TERCERO

Convócase a los asociados del Centro Juvenil Agrario General Belgrano, para el 29 de diciembre de 2006, a las 21 horas en su sede social ubicada en Independencia 805, Río Tercero, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario de comisión directiva. 2) Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio al 31 de agosto de 2006. 3) Elección de vicepresidente, prosecretario, prosecretario, secretario y cuatro vocales titulares, primer y tercer vocales suplentes del consejo directivo, y dos (2) miembros titulares y un (1) suplente de

la comisión revisora de cuentas, que durarán dos (2) años en sus funciones. 4) Fijar el monto de cuota social anual. La Comisión Directiva.

Nº 27632 - \$ 28.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### CLARIPHY ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 07.09.06 se resolvió por unanimidad: a) cambiar la fecha del cierre del ejercicio económico para el día 31 de Diciembre de cada año y por lo tanto reformar el Estatuto Social en este sentido, b) modificar el texto del artículo noveno de los estatutos para que donde dice: "La representación legal y el uso de la firma social de la Sociedad estará investida en el Presidente y el Vicepresidente del Directorio, actuando individualmente, y en dos Directores actuando conjuntamente, uno por los accionistas de la clase A y otro por los accionistas de la clase B", diga: "La representación legal y el uso de la firma social de la sociedad estará investida en el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, actuando individualmente, o en dos Directores actuando conjuntamente, uno por los accionistas de la clase A y otro por los accionistas de la clase B". Por unanimidad resuelven también modificar el Estatuto en este sentido, y c) en todos los casos en que en el Acta Constitutiva y en los Estatutos, por un error material, se haya consignado incorrectamente la palabra "Irving" se la sustituya por la correcta "Irvine", por lo que también por unanimidad se decidió la modificación en este sentido del Acta Constitutiva y de los artículos que correspondan en los Estatutos de la sociedad. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 5.10.06 se resolvió por unanimidad: a) RECTIFICAR el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 7 de Setiembre de 2006, y EN DONDE DICE: " ... 2) Fecha del cierre del ejercicio económico: modificación de la fecha prevista en el artículo decimocuarto de los Estatutos de la Sociedad y en su caso modificación del referido artículo del Estatuto. Luego de una breve exposición sobre las razones de practicidad en relación al desenvolvimiento comercial de la sociedad que aconsejan trasladar la fecha hacia el final del año calendario, a más de que la fecha originaria ha resultado demasiado cercana a la fecha de constitución de la sociedad y a la de su aprobación por la Inspección de Personas Jurídicas, se resuelve por unanimidad cambiar la fecha del cierre del ejercicio económico para el día 31 de Diciembre de cada año y por lo tanto reformar el estatuto social en este sentido...", DEBE DECIR: " ... 2) Fecha del cierre del ejercicio económico: modificación de la fecha prevista en el artículo decimocuarto de los

Estatutos de la Sociedad y en su caso modificación del referido artículo del Estatuto. Luego de una breve exposición sobre las razones de practicidad en relación al desenvolvimiento comercial de la sociedad que aconsejan trasladar la fecha hacia el final del año calendario, a más de que la fecha originaria ha resultado demasiado cercana a la fecha de constitución de la sociedad y a la de su aprobación por la Inspección de Personas Jurídicas, se resuelve por unanimidad cambiar la fecha del cierre del ejercicio económico para el día 31 de Diciembre de cada año y por lo tanto reformar el estatuto social en este sentido, por lo que a partir de la presente modificación la redacción de su artículo decimocuarto es la siguiente: "ARTICULO DECIMOCUARTO. Ejercicio económico. Distribución de utilidades: El ejercicio económico finaliza el 31 de diciembre de cada año. Los estados contables deberán confeccionarse a dicha fecha, de acuerdo con las normas técnicas y disposiciones legales y regulatorias vigentes. La asamblea extraordinaria podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, pero deberá inscribir dicha resolución ante la Inspección de Personas Jurídicas y notificarla a la autoridades aplicables. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente manera: a) entre el 5% y el 20% del capital suscrito a un fondo de reserva legal; b) remuneración del Directorio y, si correspondiera, del Síndico; c) dividendos de acciones preferidas, dando prioridad a los dividendos acumulados e impagos; y d) el saldo, o parte del mismo, de acuerdo a lo que apruebe la asamblea, o dividendos de acciones ordinarias. Los dividendos se pagarán de manera proporcional y dentro del año en el que se declaren, a más tardar en el plazo de 180 días contados a partir de su aprobación."; b) RECTIFICAR el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 7 de Setiembre de 2006, y EN DONDE DICE: "4) corrección del Acta Constitutiva y de los Estatutos Sociales en cuanto a la referencia de la ciudad Irvine. Luego de una breve exposición sobre el error material en que ha incurrido la redacción del texto del Acta Constitutiva y de los Estatutos en cuanto a dicha referencia, por unanimidad se resuelve que en todos los casos en que en el Acta Constitutiva y en los Estatutos, por un error material, se haya consignado incorrectamente la palabra "Irving" se la sustituya por la correcta "Irvine". Por lo dicho, por unanimidad se decide la modificación en este sentido del Acta Constitutiva y de los artículos que correspondan en los Estatutos de la sociedad ...", DEBE DECIR: "4) corrección del Acta Constitutiva en cuanto a la referencia de la ciudad Irvine. Luego de una breve exposición sobre el error material en que ha incurrido la redacción del texto del Acta Constitutiva, por unanimidad se resuelve que en todos los casos en que en el Acta Constitutiva, por un error material, se haya consignado incorrectamente la palabra "Irving" se la sustituya por la correcta "Irvine". Por lo dicho, por unanimidad se decide la modificación en este sentido del Acta Constitutiva; por lo que a partir de la presente modificación la redacción de su comienzo es el siguiente: "ACTA CONSTITUTIVA.- "CLARIPHY ARGENTINA S.A.".- En la ciudad de Córdoba a los Veinte días del mes de Abril de Dos Mil Seis, se reúnen: (i) Oscar Ernesto Agazzi, Argentino, de 57 años de edad, de profesión ingeniero, de estado civil soltero, LE N° 7.645.321, con domicilio en calle 16 Technology Drive, Suite 165, Irvine, California (CA 92618), Estados Unidos, representado en este acto por ...".

N° 27045 - \$ 307.-

URBANO S.R.L.

#### Constitución de Sociedad

Constituyentes: Verónica del Carmen Bonifacio, D.N.I. N° 22.563.932, argentina, 34 años, casada, comerciante, con domicilio en calle Fernando Fabro N° 2572, B° Escobar, Ciudad de Córdoba y Sergio Fernando Weiczorek D.N.I. N° 24.445.601, argentino, 31 años, casado, comerciante, con domicilio en calle Adolfo P. Carranza N° 2947, Capital Federal. Constitución por instrumento privado de fecha 27 de Octubre de 2006. Denominación: Urbano SRL. Domicilio: Ciudad de Córdoba, actualmente en calle Fernando Fabro N° 2572, B° Escobar. Objeto Social: la construcción, reforma o reparación de edificios, en todas sus modalidades, y prestación de servicios relacionados con la construcción en general, por sí o por terceras personas y/o asociadas a terceros, a cuyo fin podrá realizar, entre otras las siguientes actividades: industrialización, compra, venta, permuta, locación, donación de bienes, frutos y productos relacionados con la construcción, demoliciones, excavaciones, perforación de pozos de agua, hormigonado, instalación de plomería, gas y cloacas, instalaciones eléctricas, de refrigeración, de calefacción, ascensores, entre otras, colocación de cubiertas asfálticas, de carpintería y herrería en obra, de vidrios y cerramientos, revoque y enyesado de paredes y cielorrasos, colocación y pulido de pisos y revestimientos, pintura y empapelado. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000.-) representado por ciento veinte cuotas (120) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una de ellas. Organo de administración: Gerencia. Ejercida por Sergio Fernando Weiczorek, quien obligará a la sociedad con su sola firma. Representación legal, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del gerente. Cierre del ejercicio social 30 de junio de cada año. Of. 24/11/06. Carolina Musso, Secretaria Juzgado C. y C. de 52ª Nom.

N° 27122 - \$ 87.-

CEA S.R.L.

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES- MODIFICACION DE CONTRATO

Por Instrumento privado de fecha 08/11/2006 los socios de CEA S.R.L. señores Diego Eduardo Velasco, Jose Luis Livorci y Horacio Jose Cresta ceden, venden y transfieren el total de 100 cuotas sociales a los señores OMAR EDUARDO PELLISA. D.N.I. 18.016.550, nacido el 01/01/67, de estado civil casado, comerciante y NANCY EDITH BENGTON, DNI 18.173.716, argentina, casada, comerciante, ambos con domicilio en Pasaje Espeche 1215, barrio Parque San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El capital social se mantiene en \$ 100.000 y la sociedad esta compuesta por OMAR EDUARDO PELLISA con 99 cuotas sociales y NANCY EDITH BENGTON con 1 cuota social. Se procede a modificar la cláusula quinta y novena del contrato social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "QUINTA: La representación legal y la administración estará a cargo un gerente quién revestirá ese carácter con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el art. 157 de la ley 19.550 y modificatorias, el que será designado por unanimidad de los socios. Desempeñara su función durante el plazo de duración de la sociedad y tendrá todas las facultades para administrar los bienes. Se designa gerente al señor OMAR EDUARDO PELLISA." "NOVENA: Los socios deberán dedicar a la sociedad todo el tiempo y diligencia que la marcha de la misma le

requiera, no obstante no tendrán obligación de dedicarse en forma exclusiva a ella, pudiendo ejercer por separado otras actividades, incluso aquellas que compitan o afines."

N° 27038 - \$ 75.-

RAFAGOS S.A.

#### Designación de Autoridades

Por designación de Asamblea General Ordinaria del 7 de abril de 2003 y con mandato por tres años, se resolvió designar como directores titulares a Wenceslao Torres DNI 23.460.436 y Elba María Torres DNI 6.258.559 y como director suplente a Ana María Torres, DNI 4.112.600. Siendo la distribución de cargos de acuerdo a acta de directorio del 20 de abril del 2003 la siguiente: presidente Wenceslao Torres, director titular Elba María Torres y director suplente Ana María Torres. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 7 de noviembre de 2006.

N° 26968 - \$ 35

PREVISOR S.R.L.

#### Edicto Aclaratorio

IRPC - Constitución de Sociedad. El mismo fue publicado en el BOLETIN OFICIAL de fecha 9 de Octubre de 2006, bajo el número 20664, en el mismo se omitió la siguiente frase que corresponde al Objeto Social: "...Administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. ...". Of. 23/11/06. Carolina Musso, Secretaria Juzgado de 52ª Nom. C. y C.

N° 27089 - \$ 35.-

GRUPO CKOOS SRL

VILLAASCASUBI

#### Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio

Acta número Veinte. En la localidad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los ocho (8) días del mes de setiembre del año 2005 siendo las veinte horas, se reúnen la totalidad de los socios de Grupo Ckoos SRL que representan el ciento por ciento del capital para tratar el siguiente orden del día: Punto primero: lectura y aprobación del acta anterior. Punto segundo: designación de socio gerente. Puesto en consideración el punto primero del orden del día toma la palabra el Sr. Ariel Carlos Orodá y da lectura al acta anterior la cual es aprobada por unanimidad. Puesto en consideración el punto segundo del orden del día, de acuerdo a la cláusula quinta del contrato social se decide por unanimidad designar socios gerentes a los Sres. Ariel Carlos Orodá DNI 23.398.823 y Diego Germán Demarchi DNI 23.135.250 quienes durarán en el cargo tres (3) años. No habiendo más temas que tratar se cierra la cesión. Fdo. Ariel C. Orodá. Diego Demarchi, Carlos R. Orodá. Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría N° 1. Autos: "Grupo Ckoos SRL - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio". Oficina, noviembre de 2006.

N° 26971 - \$ 55

EVI GROUP S.R.L.

#### Constitución de Sociedad

Socios: María Fernanda Flaherty, argentina, 41 años, domicilio Tafi Nro. 1164, B° Altos de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. 17.534.188, casada, licenciada en psicología; Fernando Miranda, argentino, 39 años, domicilio Tafi Nro. 1164, B° Altos de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. 18.014.590, casado, Analista de Sistemas. Fecha Instrumento: 29/8/06. Denominación: Evi Group S.R.L. Domicilio: Por acta social de fecha 5 de Octubre de 2006 será en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Humberto Primo N° 277, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: 1) la capacitación en todos sus niveles o modalidades, cursos, carreras y seminarios, para todo público, empresas o instituciones, como así también apoyo a materias escolares o carreras oficiales. 2) compra, venta, distribución, representación, exportación e importación de equipos, accesorios e insumos de informática, tecnología y material didáctico. 3) compra, venta de equipamientos de tecnología y provisión de servicios de tecnología IP; Internet, telefonía y sistemas de información VOIP. 4) Servicios de call-center y contac-center, y desarrollo de software y desarrollo de ITC. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: Se fija en la suma de Pesos sesenta mil (\$ 60.000.-), formado por seiscientos (600) cuotas sociales de \$ 100.- cada una, suscriptas: María Fernanda Flaherty, (300) cuotas sociales, que representan \$ 30.000.-; Fernando Miranda, (300) cuotas sociales, que representan \$ 30.000.- El capital se integra en su totalidad en especies conforme inventario adjunto que las partes suscriben como formando parte del presente. El criterio de valuación tenido en cuenta es el de precios de plaza. Administración-Representación: María Fernanda Flaherty, revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma y sello de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. Of. 27/10/06. Juzg. C. y C. de 26ª Nom. Lauras M. Castro de González, Prosecretaria.

N° 27109 - \$ 123.-

SANTA CLARA DE ASIS S.R.L.

#### Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede)

Modificación de Sociedad. Lugar y fecha de modificación: Córdoba, 23/9/2002. Acta N° 9. Denominación: Santa Clara de Asís S.R.L. Socios: Hugo Omar Gasparotto, D.N.I. N° 6.432.173; Elda Delia Gras, L.C. 4.227.757. Cesión de Cuotas Sociales: La Sra. Elda Delia Gras procede a comunicar a la sociedad la cesión realizada a su favor de la totalidad de las cuotas sociales que pertenecían a la Sra. Ana María Gasparotto, D.N.I. N° 20.299.482, acompañando el instrumento de cesión. Los socios aprueban por unanimidad la cesión. Conformación del Capital Social: Queda integrado de la siguiente forma: a favor de la Sra. Elda Delia Gras cincuenta (50) cuotas sociales y a favor del Sr. Hugo Omar Gasparotto la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales. El valor de cada cuota será de pesos



cincuenta (\$ 50.-). Designación de Socio Gerente: Por unanimidad se designa como socio-gerente a la Sra. Elda Delia Gras. Modificación del Contrato Social: Se propone la modificación del artículo primero del contrato constitutivo en lo atinente al domicilio, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Déjase constituida por los firmantes una sociedad comercial bajo la denominación de Santa Clara de Asís S.R.L., con domicilio legal en el ámbito de la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia de Córdoba. El asiento de la sede social será el de calle Mayor Arraibarrena N° 1553, Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba. que podrá ser trasladada al lugar que designe en el futuro la reunión de socios e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el acta que así lo decida. La sociedad podrá instalar Sucursales, Agencias, Fábricas y Depósitos en el país o en el extranjero. Of. 23/11/06. Juzgado 52ª Civil y Comercial, Sec. Carolina Musso.

N° 27088 - \$ 111.-

**SARJA S.A.****Aumento de Capital y Reforma de Estatuto**

Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del día 1 de setiembre de 2006, de carácter "unánime" se aumentó el capital desde \$ 30.000 a la suma de \$ 800.000 emitiéndose 770.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", que otorgan derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Un Peso (\$ 1) cada una. Se limitó el derecho de preferencia. Se modificó Artículo Quinto de Estatuto Sociales que dice: "Artículo Quinto": El capital social queda fijado en la suma de Ochocientos Mil Pesos (\$ 800.000), representado por ochocientos mil (800.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" que otorgan derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550". Rfo Cuarto, 1 de noviembre de 2006. Departamento de Sociedades por Acción.

N° 26895 - \$ 51

**HEMATIQUE SRL****MENDIOLAZA****Constitución de Sociedad**

Por contrato constitutivo del 31/10/2006 los Sres. Víctor Hugo Carrizo, DNI 8.156.707, argentino, divorciado, domicilio real Argañaraz y Murguía 3385, B° Jardín Espinosa, Córdoba, 59 años, médico; Luis Horacio Carrizo, DNI 24.241.666, argentino, soltero, domicilio real Argañaraz y Murguía 3385, Córdoba, 31 años, médico; Jorge Alberto Dellacasa, DNI 10.052.927, argentino, casado con Norma Victoria García, DNI 10.444.907, domicilio real Tupungato 1655, B° Parque Capital, Córdoba, 54 años, médico y Enrique Sixto Acosta, DNI 11.388.964, casado con Susana Beatriz Escanuela, DNI 11.142.983, argentino, domicilio real 27 de Abril 1797, Torre B, Piso 5° Dpto. "C", B° Alberdi, Córdoba, 51 años, médico, constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación "Hematique SRL" se rige por ley 19.550 y modificaciones. El domicilio social se fija en la localidad de Mendiolaza, Pcia. Cba., sin perjuicio que los socios se modifique fijándolo en cualquier otro punto del país, pudiendo igualmente fijar o establecer sucursales, filiales, agencias o

representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Dirección sede social: Los Ciruelos, Mz. 39, Lote 7, B° Talar de Mendiolaza. El plazo de duración 99 años, a contar desde la I.R.P.C. El plazo podrá ser prorrogado conforme art. 95 Ley 19.550. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Introducción, consignación, fabricación, importación, exportación y comercialización al por menor y al por mayor, de insumos médicos; 2) Prestación de servicios médicos a instituciones médicas, públicas o privadas; 3) Programación, planificación y organización de sistemas de gerenciamiento de instituciones médicas, obras sociales o servicios de salud. Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. El capital social \$ 20.000. La representación y administración: estará a cargo del o los gerentes, quienes desempeñarán sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad. En este acto queda nombrado Víctor Hugo Carrizo. En los casos de operaciones de compra o venta de bienes inmuebles o constitución de gravámenes hipotecarios o prendarios sobre bienes de la sociedad, deberán ser aprobados por socios que representen el 51% capital social, dejando constancia especial en acta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Vázquez, Prosec..

N° 26583 - \$ 115

**GRUNDSTUCKE ARGENTINA SRL****Constitución de Sociedad**

Contrato social del 6/9/06, suscripto el 8/9/06. Socios: Mónica Anahí Vaccari, arg. DNI 21.391.314, comerciante, soltera, nac. el 26/3/70 dom. San Ignacio 70 Cba. y Abel Octavio Silvestre Sánchez, DNI 21.755.088, arg. soltero, nac. el 30/8/70, dom. Robin Ferreyra 3532 Cba. Denominación, domicilio, sede: la sociedad se denomina Grundstucke Argentina SRL y su domicilio legal se fija en jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Por acta del 6/9/06 suscripta el 8/9/06 se fija su sede en Monseñor Pablo Cabrera 2529, Cba. Duración: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, remodelación y modificación de viviendas urbanas y/o rurales, la realización de loteos y financiamiento de inmuebles, gestiones de división de condominio y de propiedad horizontal, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre consorcios de propiedad horizontal. b) Fabricación, comercialización, compra y venta de materiales de construcción, sea para la propia utilización como para la respectiva reventa de los mismos a terceras personas, sea en forma particular como asimismo mediante la asociación de otras personas o grupos de empresas abogados. c) Realización, reparación, refacción y modernización de obras de ingeniería civil, electrónica y electromecánica, urbana y rural, fines para los cuales la sociedad posee plena capacidad para adquirir derechos y para obligarse. Capital social: constituido por \$ 20.000 dividido en 100 cuotas de \$ 200 c/u, Mónica Anahí Vaccari suscribe 99 cuotas de capital, Abel Octavio Silvestre Sánchez suscribe 1 cuota. Integración: en el acto constitutivo, mediante aporte de bienes de uso. Administración y representación: a cargo de un gerente. Por acta del 6/9/06 se designa gerente a Abel Octavio

Silvestre Sánchez, DNI 21.755.088. Por acta complementaria del 10/10/06 se establece que el mandato del gerente será por término indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/5. Secretario: Hugo Beltramone. Juzgado: 33ª Nom. en lo Civil y Comercial. Oficina, 20/11/06.

N° 26841 - \$ 95

**IMBAL S.A.****ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

En Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2004, Acta Rectificativa de fecha 10 de febrero de 2006, Acta Rectificativa de la rectificativa de fecha 04/09/2006 el Directorio queda conformado de la siguiente manera : Presidente : Ballatore Jimena, DNI 27.012.891, con domicilio real y especial en calle 17 de Agosto 256 de la ciudad de Río Tercero, Vicepresidente : Ballatore Virginia ,DNI 28.103.691, con domicilio real y especial en calle 17 de Agosto 256 de la ciudad de Río Tercero, Director Suplente : Ballatore Daniel Bartolo, Argentino, casado, mayor de edad, DNI 12.586.348, CON DOMICILIO REAL Y ESPECIAL EN CALLE Lorenzo Capandegui N° 32 de la ciudad de Río Tercero, todos con duración de sus mandatos hasta el treinta de noviembre de 2007.-

N° 26947 - \$ 35.-

**D.L. CONSTRUCCIONES S.R.L.****Cesión de Cuotas Sociales**

Por Acta N° 14 del 25/8/06 los únicos socios de D.L. Construcciones S.R.L. inscrita en el R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo N° 1100 Folio 4538 Tomo 19 del 27/8/1993 y Reconducción inscrita en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones Matrícula 7500 - B 4/7/2005 Héctor Rafael Delaurenti L.E. 7.965.571 y Néstor Próspero Delaurenti D.N.I. 22.563.653, estando presente María Teresa Jesús Del Picolo, D.N.I. 4.230.575, domiciliada en Bv. Los Alemanes 5455, Córdoba, empresaria, mayor de edad, casada, argentina, deciden: 1) Retiro de la sociedad de Néstor Próspero Delaurenti. 2) cesión de cuotas sociales. 3) Administración de la Sociedad. El socio Néstor Próspero Delaurenti cede a favor de Héctor Rafael Delaurenti 100 cuotas sociales totalizando un monto de \$ 10.- de capital, y a favor de María Teresa de Jesús Del Picolo de 100 cuotas sociales totalizando \$ 10.- de capital, pasando así a ser únicos socios de D.L. Construcciones S.R.L. así: Cuarta: a) El Sr. Héctor Rafal Delaurenti 400 cuotas sociales de \$ 10.- c/u totalizando \$ 4.000.- de Capital social valor nominal y b) a María Teresa de Jesús Del Picolo 100 cuotas sociales de pesos 10 c/u totalizando \$ 1.000.- de capital social valor nominal. Quinta: Administración y representación de la sociedad será ejercida por Héctor Rafael Delaurenti por el plazo que dure la sociedad. Oficina, 21/11/06. Magdalena Avalos de León, Prosecretaria.

N° 27092 - \$ 60.-

**ALEJANDRO GRAZIANI S.A.****Designación de Directores**

Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2004, y Acta de Directorio N° 19 de fecha 11 de mayo de 2004, se renovó el Directorio, eligiéndose las siguientes autoridades: Presidente: Alejandro Daniel Graziani, DNI: 14.702.347 y Directora Suplente: Natalia Gloria Ballespín, DNI. 23.241.052, para desempeñar sus cargos por el término de tres ejercicios. Departamento de Sociedades por

Acciones. Córdoba, 17 de noviembre de 2006.  
N° 27103 - \$ 35.-

**NATURALES S.R.L.****Cambio de Sede**

Por Acta de Reunión de Socios del 29/6/06, todos los socios de Naturales S.R.L., aprobaron el cambio de la sede de la sociedad, a la calle Esperanza N° 3266 Barrio Jardín, Cdad. de Cba., Prov. de Cba lo que fue ratificado por el liquidador designado Sr. Felipe Juan Pittau por Acta de fecha 13/11/06. Juzg. de 1º Inst. y 39ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 7) en autos: "Naturales S.R.L. s/I.R.P.C. Modificación (Expte. N° 879208/36)". Of : 23/11/06. J. de Buteler, Prosec..

N° 27110 - \$ 35.-

**EMPRESA DE ÓMNIBUS SIERRAS CORDOBESAS S.A.****Elección de Autoridades**

En Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime realizada el 22 de Octubre de 2004, se produjo la renovación de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, designándose como Síndicos Titulares a: el Cr. Raúl Domingo Pereletegui, D.N.I. 14.722.616, M.P. 10-07724-3, el Dr. Manuel Ricardo Roque Mercadal, D.N.I. 14.469.015, M.P. 687 y el Dr. Ricardo Fabián Fernández, D.N.I. 11.742.045, M.P. 2-277 y como Síndicos Suplentes a: la Dra. Graciela Ester Borjas, D.N.I. 27.304.313, M.P. 2283, a la Dra. Rossana Noelia Dumanski, D.N.I. 27.843.573, M.P. 2437 y la Dra. María Andrea Da Silva, D.N.I. 20.645.504, M.P. 2515. Todos los miembros de la Comisión Fiscalizadora tienen mandato por un ejercicio. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 25 de agosto de 2006.

N° 27053 - \$ 51.-

**EMPRESA DE ÓMNIBUS SIERRAS CORDOBESAS S.A.****Elección de Autoridades**

En Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime realizada el 28 de Octubre de 2005, se produjo la renovación de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, designándose como Síndicos Titulares a: el Cr. Raúl Domingo Pereletegui, D.N.I. 14.722.616, M.P. 10-07724-3, el Dr. Manuel Ricardo Roque Mercadal, D.N.I. 14.469.015, M.P. 687 y el Dr. Ricardo Fabián Fernández, D.N.I. 11.742.045, M.P. 2-277 y como Síndicos Suplentes a: la Dra. Graciela Ester Borjas, D.N.I. 27.304.313, M.P. 2283, a la Dra. Rossana Noelia Dumanski, D.N.I. 27.843.573, M.P. 2437 y la Dra. María Andrea Da Silva, D.N.I. 20.645.504, M.P. 2515. Todos los miembros de la Comisión Fiscalizadora tienen mandato por un ejercicio. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 25 de agosto de 2006.

N° 27052 - \$ 55.-

**OLMAR S.R.L.****ALTA GRACIA****Constitución de Sociedad**

Socios: Olmos Nely Beatriz, D.N.I. 20.575.567, argentina, casada, de 37 años, comerciante, con domicilio en calle Américo Aguilera N° 575 de la ciudad de Alta Gracia; Martínez Flavia Verónica, D.N.I. 23.536.936,

argentina, divorciada, de 32 años, comerciante, con domicilio en calle Alvear N° 58 de la ciudad de Alta Gracia. Fecha del Contrato Social: 23/10/2006. Denominación: "Olmar S.R.L.". Sede Social: calle Américo Aguilera N° 570 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Plazo: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Objeto: Las sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la: 1) La Explotación de Frutos y Productos Agrícolas de cualquier naturaleza, sean pendientes, en pie o después de separado de la planta, así como frutos o productos ganaderos vacunos, porcinos, bovinos, equinos, caprino y aves de corral, frutos y productos forestales y mineros, mediante la prestación, desarrollo, uso, transporte de estas mercaderías y explotación de Molinos, yacimientos, bosques, tanto naturales como artificiales, forestación, reforestación e industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones y todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por las diferentes reglamentaciones que las regulan. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas, equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. Transporte de carga de equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, adquirir o enajenar, por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cunetas u otros bienes e intereses del país y del extranjero. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir o enajenar, por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil, dividido en dos mil cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Nely Beatriz Olmos mil cuotas o sea la suma de Pesos diez mil y Flavia Verónica Martínez mil cuotas o sea la suma de pesos diez mil. Integración: En efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, y el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la firma del presente. Administración-Representación: La Sra. Olmos Nely Beatriz revestirá el carácter de socia gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1° Instancia Civil y Comercial 26° Nominación. Conc. Soc. 2 de la ciudad de Córdoba. Silvina Moreno Espeja, Prosecretaria. Oficina, 28 de noviembre de 2006.

N° 27091 - \$ 179.-

## ONACAR SA

## Constitución de Sociedad

Se hace saber que mediante Acta Constitutiva de fecha veintiocho de noviembre de dos mil cinco y por acta rectificativa y ratificativa de fecha 20/3/2006 y 3/5/2006 se constituyó la sociedad Onacar SA la que se registrará por el siguiente estatuto: Socios: Brizuela Javier Carlos, documento Nacional de Identidad N° 21.392.738, nacido el 12/3/1970, casado, argentino; de profesión músico, domiciliado en calle Bragado 2786 B° San Pablo de la ciudad de Córdoba y la señora Arcari, Gabriela Nancy documento nacional de identidad N° 22.792.391, nacida el 11/8/1972, casada, argentina, estudiante, domiciliada en la calle Esperanza 3161 de la ciudad de Córdoba. Denominación: la sociedad se denomina, Onacar S.A. Domicilio legal: en la calle Bragado 2786, B° San Pablo, Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: la producción de espectáculos, culturales, teatrales, televisivos, musicales relacionados a la radiofonía, teatro, televisión, cinematográfica, publicidad, grabación y comercialización de discos, discos compactos, cassetes y cualquier otra forma de reproducción de música. Industriales: la producción gastronómica en todas sus formas. La realización de operaciones relacionadas, afines, conexas con la construcción, compra, venta, arrendamiento de propiedades inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá formar sociedades con otras personas físicas o jurídicas, comprar y vender bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, operar con bancos y demás entidades financieras - excluidas las transacciones de la Ley 21526- con o sin garantías adquirir, transferir o enajenar cualquier derecho real, tomar bienes en pago, constituir y aceptar hipotecas de personas, sociedades y bancos oficiales y particulares. Adquirir bienes, derechos, o el activo y pasivo de sociedades análogas o afines mediante el pago en efectivo o especie o en acciones liberadas de la sociedad, emitir debentures. La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa, por lo cual la sociedad podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad podrá importar y exportar. Capital: el capital social es de Pesos Cincuenta Mil representado por quinientas acciones de pesos cien, valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase B con derecho a un voto por acción; que se suscriben conforme al siguiente detalle: Javier Carlos Brizuela; doscientos cincuenta acciones y Gabriela Nancy Arcari, las restantes doscientas cincuenta acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o el Director único, Fiscalización: la fiscalización

de la sociedad estará a cargo de los accionistas adquiriendo las facultades del Art. 55 de la Ley 19.550. Primer directorio: designar para integrar el directorio a la Sra. Gabriela Nancy Arcari como Director Presidente y al Sr. Javier Carlos Brizuela como Director suplente. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

N° 27075 - \$ 155

## BELEN SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto Social  
Edicto Rectificadorio del B. O. 1°/12/2006

Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 2 de agosto de 2006, se modificó el artículo 1° del estatuto social (domicilio de la sociedad) artículo primero: "La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina". En la misma Asamblea Extraordinaria se modificó el artículo 3° del Estatuto Social (objeto de la sociedad) Artículo Tercero: "La sociedad tendrá por objeto la actividad agropecuaria con la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, pudiendo también realizar servicios de todo tipo relacionados con la actividad agropecuaria, como así también dedicarse al arrendamiento de inmuebles y alquiler de maquinarias y equipos rurales. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa con su objeto". En la misma Asamblea Extraordinaria se modificó el artículo 10° del Estatuto Social (facultades del Directorio) Artículo Décimo: "El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, excepto la constitución de garantías reales sobre bienes inmuebles y la enajenación de bienes inmuebles, actos para los cuales deberá contar con la autorización otorgada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, quien para decidir sobre estos temas deberá contar con una mayoría del 75% (setenta y cinco por ciento) de las acciones con derecho a voto. Dentro de las facultades mencionadas se incluye aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y las establecidas en el artículo 9° del Decreto Ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos que juzgue conveniente, salvo los expresamente prohibidos por la ley o por la disposiciones de este estatuto". Por Acta de Directorio N° 75 de fecha 4 de agosto de 2006, se decidió el cambio de sede social a Génova N° 679, Jesús María, Provincia de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 17 de noviembre de 2006.

N° 26652 - \$ 107.-